

Guayaquil, 1 de Marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

PESCAEQUIPOS S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décima Sección de los Términos de la Empresa, dejo constancia que no me encuentro incluido dentro de alguno de los materiales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la responsabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA PESCAEQUIPOS S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

Rebí de los administradores la información que les requiri, referente a las operaciones, registro y documentos que como necesarios analizarlos, tal como consta en el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, vistos al 31 de Diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que le expongo en los siguientes términos:

1. La Administración de la **COMPANIA PESCAEQUIPOS S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directores, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del cauce y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y

actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes;

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑIA PESCAEQUIPOS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El Estado de acreedores está actualizado con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre de 2015; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de Diciembre de 2015, refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía por lo que recomiendo su aprobación.

Deseo mencionar que existen actos dañinos o situaciones que ponen en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que pueden causar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo año ended y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS APLICABLES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes (NIF).

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA PESCAEQUIPOS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legítimamente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Finalmente,

Ing. Alexander Guerra Valenzuela

COMISARIO

Ruc-092409163000

Reg. G.12.98